

# DIFUNDIR, VISIBILIZAR, COMPETIR

Por: **Javier Hernández García**

**S**i la *universidad de la investigación* se está planteando en la Universidad de Cartagena como una categoría estratégica central, el fomento productivo y la evaluación pública de su acción investigativa habrá de encontrar uno de sus principales espacios de consolidación y progreso en la difusión sistemática de sus productos. Para ello, debe incrementarse el apoyo estratégico y programático al conjunto articulado de variables, que junto con las propias de la producción científica y tecnológica de calidad de su cuerpo docente investigador, incluya, con un mismo grado de importancia, atravesando *todas* sus instancias institucionales, las atinentes a la configuración y puesta en funcionamiento de una estructura organizacional que se corresponda *efectivamente* (y no solo nominal o burocráticamente) con aquéllas.

De esta manera, el diseño de hacer de la Universidad de Cartagena una Universidad *investigativa*, se identificará con el de convertirla en una Universidad *abierta*; no sólo para dejar entrar y permear todas las tendencias, corrientes, avances, procesos del mundo local, regional, nacional e internacional, sino para que nuestros productos circulen en estos mismos entornos y les impacten, en un movimiento de ida y vuelta, que haga de la nuestra, cada vez menos, una universidad *periférica* y meramente receptora y, cada vez más, una universidad en el *centro* de las dinámicas de producción y cambio en esta sociedad del saber. Es que la universalidad a la que aspiramos no es sólo la propia de una *recepción generalizada* de saberes y procesos, sino, de igual manera, tendría que llegar a ser aquélla propia de una institución cuya producción pueda y consiga formar parte de esa universal historia de creación, transformación, innovación intelectual, científica y tecnológica global.

En este sentido, las revistas científicas deben constituirse en la Universidad de Cartagena en un espacio eminente de democratización de oportunidades y recursos, de potenciación de la rentabilidad tanto económica como social de la inversión que hace el Estado en ella. Debe llegar a ser en una estrategia vertebral de devolución a la sociedad del ingente capital intelectual que se genera, se acumula y se comparte entre sus muros.

En la Universidad de Cartagena no hay a la fecha ninguna revista clasificada en

el Sistema Nacional de Indexación de Publicaciones Científicas, Tecnológicas e Innovación Colombianas (COLCIENCIAS). Y no por falta de investigación. Las explicaciones a este hecho ponen en juego muchos factores institucionales. No se trata aquí de hacer, ni mucho menos un diagnóstico de ellos, sino sólo de delinear unos trazos reflexivos a propósito de algunos que nos parece juegan un papel crucial en este descaecimiento. Uno de ellos tiene que ver con la distancia que aún persiste entre los articulados estatutarios y reglamentarios de la Universidad acerca de la promoción de la investigación, y los hechos organizacionales que, *efectivamente*, se producen a diario en nuestra alma mater. En este sentido, en el campo organizacional, es urgente el rediseño y puesta en vigor en la Universidad de una estrategia de circulación pública de la producción científica universitaria, que, junto con la estrategia presente de producción investigativa, se fundamente en y de pie para el establecimiento de *responsabilidades y derechos verificables* a los actores académicos universitarios concernidos. Otro factor destacable en este caso tiene que ver, precisamente, con el tipo de compromiso profesional cotidiano y los resultados verificables de ese compromiso, por parte de los miembros individuales y colectivos de nuestra incipiente *comunidad* docente-investigativa.

Frente a estas complejas circunstancias, sólo quisiéramos recabar en la productiva centralidad que tendría el que el área estratégica de investigación en la Universidad de Cartagena convirtiera el programa de publicaciones impresas y virtuales, dentro del cual los proyectos de revistas deben tener amplia acogida y apoyo, en una de sus banderas para conseguir las metas de apertura y pertinencia que se propone.

Sin embargo, no se trataría de promover y emprender un programa de publicaciones universitarias como simple requisito formal y exterior a la responsabilidad profesoral de investigación-formación, ni sólo atendiendo a las exigencias planteadas por las evaluaciones formales oficiales externas, sino de asumirlas como un acervo de oportunidades propio del quehacer profesoral universitario. Oportunidades que van de la mano con un juego de responsabilidades y compromisos, institucionales, organizacionales, grupales e individuales que hacen posible y realidad su aprovechamiento.

Un indicador sustantivo de que tales responsabilidades han sido asumidas efectivamente por todos los concernidos en la Universidad de Cartagena, en lo que tiene que ver con el programa de publicaciones y divulgación del conocimiento, se concretará en el compromiso de que las revistas universitarias en circulación y las que se funden de aquí en adelante, entren a competir en el proceso de indexación establecido por COLCIENCIAS.

Pero una indexación no constituida en fin en sí mismo, ni en motivo principal del accionar de los interesados, sino, más bien, en consecuencia del propio incremento de la excelencia investigativa. La indexación tiene una serie de implicaciones, planteadas como requisitos que se constituyen en criterio para avanzar en la dirección de esa excelencia científica, y de paso, para permitir, en el camino, ingresar a las redes nacionales e internacionales de producción del conocimiento a que se aspira y que tanto se elogia en la retórica universitaria.

La indexación de una revista científica (en este caso, también universitaria), como bien se sabe, significa el ingreso formal al Sistema Nacional de Indexación de Publicaciones Científicas, Tecnológicas e Innovación Colombianas. Por tanto, la búsqueda de la indexación tiene que ver con el propósito de convertir a la revista universitaria en una auténtica «revista científica». Y ello tiene, por supuesto, unas implicaciones precisas. En el documento de COLCIENCIAS que empleamos aquí para urdir estas reflexiones,<sup>1</sup> se define a la «revista científica» como aquella en la que el editor es responsable por lo que se publica, y que establece como condición necesaria la evaluación de los trabajos propuestos para publicación por pares que emiten juicios calificados que son tenidos en cuenta para que se tomen decisiones sobre la publicación o no del documento. La revista científica, por su parte, no solo atiende a los eventuales lectores institucionales, sino que está abierta a comunidades de especialistas, autores y lectores potenciales, que trascienden los límites nacionales e institucionales, abierta, en fin, a las comunidades de especialistas de todo el mundo. Así, la exigencia de calidad científica, que reside —en primer pero no en único lugar— en la calidad de los procesos investigativos y evaluativos que sustentan los contenidos de la publicación, está signada por el “criterio de exogamia», determinante para conocer el nivel de apertura a las comunidades científicas alcanzado por una revista.

En lo atinente a la calidad científica exigida al paquete de *contenidos* de las revistas publicadas, se establece que ha de primar en ellas los *artículos de investigación* científica y tecnológica, los *artículos de reflexión* (que presentan resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, recurriendo a fuente originales) y, en tercer lugar, los *artículos de revisión* (que dan cuenta de los avances y tendencias de desarrollo del área científica de que se trate). Junto con estos tres tipos prioritarios de textos, pueden incluirse otros más, entre reportes de caso, revisiones de tema, documentos de reflexión, reseñas, etc., que complementen el corpus central de la revista.

Por su parte, es evidente que la *visibilidad* y *reconocimiento* de la revista forma

1 De aquí en adelante, los comentarios sobre las características de la “revista científica” y condiciones para la indexación, son tomados directamente del Documento: Servicio Permanente de Indexación de Revistas CT+I Colombiano, BBN Publindex, IBN Publindex, agosto de 2006.  
URL: <http://scienti.colciencias.gov.co:8084/publindex/>

parte de estos criterios de excelencia, no como una circunstancia accidental de la publicación, sino como componente central. La puesta en común de los documentos elaborados (resultados inmediatos o mediatos de investigaciones científicas cumplidas o en marcha) y su evaluación especializada por árbitros pares del campo científico de que se trate como condición para autorizar su publicación, tienen como oportunidad el sometimiento de estos trabajos, una vez publicados, a una comunidad de lectores expandida, oportunidad aprovechable gracias a la activación de una gestión institucional *efectiva* de divulgación, consistente y continuada, que dé visibilidad y reconocimiento *cierto* a la publicación. Esto alude a formas y niveles de distribución, a su integración en las bases bibliográficas secundarias nacionales e internacionales, a la existencia de colecciones completas en las Bibliotecas especializadas y universitarias, etc.

*La estabilidad* de la publicación (periodicidad respetada, continuidad en el tiempo) y el mantenimiento de la calidad editorial, son los otros requisitos de excelencia, que tienen que ver también, como los anteriores, con el esfuerzo conjunto de la comunidad científica profesoral y con la administración de la Universidad, en donde una división racional (y democrática, por supuesto) del trabajo haga eficiente la empresa científica en marcha, en donde la inversión de esfuerzos y trabajo se vea redituada por los resultados intangibles y tangibles para los participantes de los equipos vinculados a la tarea de publicación.

En este entendido, el propósito efectivo de la Universidad de Cartagena —un verdadero reto colectivo— deberá fundarse y consolidarse en una cada vez más eficiente articulación de los agentes comprometidos, de tal modo que las políticas institucionales y una estructura organizacional que la soporte (material y no meramente formal) se constituyan en condiciones necesarias pero no suficientes, y en el que las comunidades científicas profesoras de nuestra alma mater concreten con hechos su compromiso con la misión universitaria en lo relativo a la construcción de saberes y tecnologías y a su difusión y puesta en circulación transformadora en nuestra sociedad. Hasta el momento, la creciente institucionalización de Grupos de Investigación (COLCIENCIAS) con los miembros del cuerpo investigativo profesoral, los avances logrados en el camino de instaurar entre nosotros una editorial universitaria, y la creciente formalización y reorganización institucional de la Universidad de Cartagena de cara a la exigencia de convertir a la investigación científica en la columna de la misión universitaria, son señales que indican que el camino se está *haciendo*. Pero la ruta es larga y laboriosa, y debe ser *universal*: Consejos editoriales permanentes, oportunidades razonables de tiempo laboral para la dedicación investigativa, compromiso y exigencias a los docentes investigadores de presentar

resultados de calidad en sus procesos investigativos, sometibles a arbitrio de pares y publicables, vinculación cierta y evaluable de la investigación con la docencia y viceversa, conformación de redes internas de trabajo científico que permita la estructuración de redes propias que puedan negociar accesos de entrada y salida, en igualdad de condiciones, con redes externas nacionales e internacionales.

En fin, unas publicaciones científicas propias indexadas son compromiso urgente de las Unidades Académicas que encaren esta responsabilidad. Responsabilidad y trabajo de equipos técnica y democráticamente bien organizados. No se trataría de promover olimpos doctorales donde sólo tengan acceso ciertos grupos de iniciados, sino de la constitución de un espacio público de competición y *competencias* al que se vinculen todos aquellos que tengan los merecimientos científicos y hayan trabajado para conseguirlo. Un espacio público donde se muestre, con hechos, la verdadera «apertura» de la universidad, su más auténtica «globalización», donde se pueda demostrar, también aquí, que los dineros públicos están siendo bien invertidos.

Sigamos abriéndonos al proceso universal del desarrollo de las ciencias y la tecnología. En eso consiste entre nosotros una verdadera *apertura* y ello no se logra ni con retórica ni sólo con buenas intenciones. Participar como interlocutor válido en una competencia abierta *hacia afuera*, implica necesariamente que se haya emprendido al tiempo, al interior de la Universidad, un correspondiente proceso de institucionalización de un sistema de concurrencia racional (responsable, evaluable, equitativo) de las *competencias*. Y es así como el *sistema de competencia* se habrá de transformar en un auténtico *sistema de oportunidades*.

Que los docentes investigadores no nos dejemos atrapar en la falsa dicotomía que plantearía como destino de la Universidad de Cartagena un *cambio* que iría de aquella alma mater casi bicentenaria, constituida por un cuerpo profesoral universitario acomodado en la rutinaria «dictadura de clases», a una Universidad cuya comunidad académica quedase escindida por obra de la instauración, tampoco eficiente, de una especie de «dictadura de los doctores», soportada y reproducida, esta última, por una división inequitativa del trabajo y de los beneficios del trabajo —según aquella vieja separación entre trabajo intelectual y trabajo material (aquí vendríamos a hablar de *trabajo administrativo*— que angostara las oportunidades de unos para aventajar el trabajo y los esfuerzos de otros.

En este entendido, el muy exigente propósito de intensificar y universalizar la

transformación de la Universidad de Cartagena, de consumidora de productos científicos externos a coproductora de ellos, pasa por la exigencia, entre otras, de transformar —*transformarnos*— en miembros de una comunidad científica que cuente, además de importantes vinculaciones editoriales externas nacionales e internacionales, con un autorizado cuerpo de revistas indexadas propias. Esto exige ciertos cambios en la forma, en las representaciones y en las prácticas de trabajo de todos los involucrados, en los que corran pareja los esfuerzos e iniciativas por publicar en medios exógenos con las de hacerlos en los propios. Pero *todos* no son sólo los docentes investigadores; *todos* no son las directivas de las Facultades, ni de la Universidad aisladas; *todos* no son los administradores de recursos financieros por aparte; *todos* no son los docentes investigadores de tradición que dejan por fuera del paquete a los nuevos investigadores, ni tampoco al revés. En la Universidad hay algunos centros de producción de saberes exitosos que nos pueden servir en algunos aspectos de buen ejemplo a seguir. Se trata de poner en circulación en nuestra Universidad esas experiencias de integración de trabajo riguroso y mancomunado; esos saberes procedimentales. Se trata, en fin, de desmontar fronteras; de compartir recursos y oportunidades, de ofrecer tanto o más de lo que hemos estado recibiendo, en el que se pongan efectivamente en juego integraciones persistentes y autosostenibles de todos los estamentos, instancias y grupos constituyentes de la Universidad.

Ponernos a la tarea de producir revistas científicas universitarias de excelencia es parte importante de ese compromiso.